

DECRETO EXENTO: N° 183 /

PUCON, 22 ENE 2015

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 20.798 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2015.-
- 2.- El Decreto Exento N° 3726 de fecha 31 de diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 3.- La Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" Promulgada el 11 de Julio del 2003, Ministerio de Hacienda.
- 4.- El Decreto Supremo N° 250 de fecha 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre de 2004.-
- 5.- Lo establecido en el Reglamento de Abastecimiento y Adquisiciones aprobado por Decreto Exento N° 1777 de fecha 21 de Junio de 2005, Artículo 9 y 10.
- 6.- El Informe para Resolución fundada de fecha 09 de enero de 2015 emitido por el Director (s) del Departamento de Educación Municipal de Pucón don Alejandro Durán Gutiérrez.
- 6.- La Resolución Fundada N° 8 de fecha 21 de enero de 2015, emitido por. Alcalde CARLOS BARRA MATAMALA.
- 7.- Las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior, y sus posteriores modificaciones, incluidas las de la Ley N° 20.742 de 2014.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar capacitación para mantener a los funcionarios capacitados y con conocimientos actualizados para un buen funcionamiento de los Departamentos y para el cumplimiento de las funciones en el área de adquisiciones del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- La presente Resolución Fundada, número 08 de fecha 21 de enero de 2015.

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE, la Resolución Fundada 08, de fecha 21 de enero de 2015, de Carlos Barra Matamala, Alcalde.
- 2.- Apruébese, la compra directa a la empresa "INCEDUC", RUT: 76.085.050-0, por un monto de, \$198.500.- (ciento noventa y ocho mil quinientos pesos) impuestos incluidos.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta presupuestaria denominada "215-22-11-002 denominada "Cursos de Capacitación".

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



CARLOS BARRA MATAMALA
ALCALDE

CBM/GMP/DDG/EPF/abr
Distribución:

- Of. Partes
- Archivo DEM
- Archivo Finanzas

Vº Bº CONTROL

ITEM	215-22-11-002
TOTAL AUTORIZADO	\$26.329.038.
MONTO ACUMULADO	
INCLUIDO PTE. DECRETO	\$ 198.500.
SALDO POR COMPROM.	\$26.130.538.
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE	